

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
Córdoba

Núm. 3.022/2010

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de Marzo de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente La Modificación del Estudio de Detalle del edificio Nº 23 de la Avda. del Gran Capitán del PGOU de Córdoba y promovido por la entidad mercantil "Miralbaida, S.A".

Segundo.- Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Prensa Local, Tablón de Anuncios y notificación personal al Promotor y propietarios, así como demás interesados si los hubiere.

Tercero.- Comunicar esta resolución al Promotor advirtiéndole que durante el trámite de información Pública y, en todo caso, antes de la Aprobación Definitiva del documento, deberá subsanar las observaciones contenidas en el Informe del Servicio de Planeamiento, de fecha 25 de febrero de 2010, que motiva dicha Resolución, así como las derivadas de las alegaciones que se presenten durante el periodo de exposición al Público.

En Córdoba, 12 de Marzo de 2010.- Gerente, Francisco Panagua Merchán.